



# **Balance de Gestión Integral**

## **Año 2019**

**Ministerio de Desarrollo Social y Familia**

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

# Índice

---

<b>1</b>	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
<b>2</b>	Resumen Ejecutivo Servicio	6
<b>3</b>	Resultados de la Gestión año 2019	7
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
<b>4</b>	Desafíos para el período de Gobierno	13
<b>Anexo 1</b>	Identificación de la Institución	16
<b>Anexo 2</b>	Recursos Humanos	
<b>Anexo 3</b>	Recursos Financieros	
<b>Anexo 4</b>	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	22
<b>Anexo 5</b>	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	25
<b>Anexo 6</b>	Evaluaciones	26
<b>Anexo 7</b>	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	27
<b>Anexo 8</b>	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	29
<b>Anexo 9</b>	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	31
<b>Anexo 10</b>	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	36
<b>Anexo 11</b>	Premios y Reconocimientos	37

# 1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio Ministerio de Desarrollo Social y Familia

## Presentación Cuenta Pública de la Ministra del Ramo

### Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene su origen en Abril del año 2019, a partir de la promulgación de la Ley N° 21.150, que modificó la Ley N° 20.530 introduciendo cambios relacionados con la incorporación del enfoque familiar, de esta manera se dispone que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia será el encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social.

Asimismo, se establece que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia colaborará con el Presidente de la República en el diseño, implementación y coordinación de políticas, planes y programas destinados a brindar protección social a aquellas personas o grupos y familias que, sin ser vulnerables por razones sociales, económicas o de salud pueden verse enfrentados a contingencias o eventos adversas, que podrían conducirlos a la pérdida de su estabilidad, y que requiera por ello un esfuerzo público especial para prevenir el desmejoramiento de sus condiciones de vida y bienestar social.

La misma normativa establece que el Ministerio de Desarrollo Social, velará por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, a nivel nacional y regional, cuidando que sean implementados en forma descentralizada o desconcentrada según corresponda.

Para tales efectos, el Ministerio cuenta con las Subsecretarías de Servicios Sociales, Evaluación Social y de la Niñez. Siendo la primera, la encargada de ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas, con el fin de erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo.

Para cumplir con la misión, el Ministerio interactúa también a través de sus Servicios Relacionados a saber: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).

Para el año 2019, el presupuesto asignado al Ministerio de Desarrollo Social ascendió a MM\$ 667.476.394, considerando las Subsecretarías y los servicios relacionados.

KARLA RUBILAR BARAHONA

MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

### Servicio Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Avances de la Gestión 2019

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena es el organismo encargado de promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social, cultural y de impulsar su participación en la vida nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a los ciudadanos.

El programa del presidente Sebastián Piñera Echeñique, estableció un compromiso con los pueblos indígenas del país, expresado en materias institucionales, económicas, sociales y culturales. Alineada con ese

compromiso, la CONADI ha desarrollado acciones para fortalecer el desarrollo y mejorar la calidad de vida, tanto de las comunidades rurales como de la población indígena urbana.

En materia de tierras y aguas, las acciones desarrolladas para materializar la aplicación del artículo 20, letras a), b) y c) de la Ley N° 19.253 y una inversión cercana a los \$45.000 millones de pesos, se beneficiaron 3.628 familias indígenas del país.

En el área económica, con una inversión de \$3.453 millones de pesos se financiaron, mediante concursos públicos y convenios con Municipios, iniciativas de emprendimiento económico, urbano y rural, con 2.719 personas indígenas del país. Adicionalmente, con las acciones de apoyo a predios adquiridos por el Fondo de Tierras de CONADI y una inversión cercana a los \$3.582 millones de pesos, se financiaron proyectos de gestión, equipamiento productivo predial, asistencia técnica y seguimiento en terreno, beneficiando a 1.376 familias indígenas.

Respecto del fomento de las culturas y las lenguas indígenas, se desarrolló un trabajo conjunto con JUNJI, INTEGRA y Municipalidades, implementando 201 jardines infantiles con un apresto básico en lenguas indígenas, atendiendo a 4.204 niños. Adicionalmente, se beneficiaron 1.088 niños y jóvenes mediante talleres o cursos intensivos de lenguas. En el ámbito cultural se financiaron iniciativas que beneficiaron a 1.200 cultores o artistas tradicionales y contemporáneos.

En el ámbito de las acciones focalizadas, el programa Chile Indígena ha contribuido al desarrollo con identidad de 879 comunidades indígenas de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, agrupadas en el espacio sociocultural que habitan, fortaleciendo sus capacidades de gestión territorial y organizacional de acuerdo con su cosmovisión.

Finalmente, el Servicio se ha destacado en el ámbito de la asistencia técnica a instituciones públicas para la aplicabilidad del Convenio N°169 de la OIT. De igual manera, siguiendo el mandato de la Ley N° 20.249, elabora Informes de Uso Consuetudinario y sus respectivos procesos consultivos, así como, en cumplimiento de las obligaciones que encomienda la Ley N° 19.300, emite pronunciamientos respecto de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y pronunciamientos relativos a Estudios de Impacto Ambiental (EIA).

Durante el año 2019, respecto a la ejecución del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, se adquirió un total de 885 hectáreas para 112 familias a nivel nacional, con financiamiento proveniente del décimo sexto Concurso Subsidio para la Adquisición de Tierras por Indígenas. Además, se financió la compra de trece predios por un monto total de 29 mil 271 millones de pesos, adquiriendo tres mil 963 hectáreas en beneficio de trece comunidades y favoreciendo a mil 923 familias.

En este mismo fondo, a través del programa Subsidio para Obras de Riego y/o Drenaje, se financiaron 988 proyectos en beneficio de dos mil 544 familias con una inversión de once mil 517 millones 380 mil pesos. Por su parte, el programa para Adquisición de Derechos de Agua, otorgó 75 subsidios para la compra de derechos de aguas en beneficio de 173 familias y 22 licitaciones, en apoyo a la constitución y/o regularización de recursos hídricos, favoreciendo a mil 336 familias. En tanto, el programa Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica, presentó una ejecución de 703 millones de pesos, beneficiando a tres mil 200 personas.

Respecto del Fondo de Desarrollo Indígena, se financiaron mil 19 iniciativas de emprendimiento indígena urbano y rural, con una inversión de dos mil 434 millones 335 mil pesos. En cuanto al componente de Apoyo a Predios Adquiridos (mediante el artículo 20 de la Ley N° 19.253), se beneficiaron mil 374 familias con equipamiento básico, habitabilidad, producción integral y territorial de la agricultura familiar mapuche, por un monto de tres mil 582 millones 33 mil pesos. A esto, se adiciona el convenio suscrito entre la CONADI y el ministerio, que otorgó el financiamiento de microemprendimientos económicos productivos, asistencia técnica y capacitaciones a usuarios, beneficiando a 730 microemprendedores en diversas regiones a lo largo de todo Chile, por un monto de 361 millones 327 mil pesos.

Bajo este fondo, se busca potenciar el turismo de intereses especiales en la identidad cultural, histórica y ambiental del mundo rural, valorando su calidad escénica-ambiental. En este sentido, gracias a un convenio entre los gobiernos de Chile y México, se han realizado distintas iniciativas que buscan replicar en Chile el exitoso programa "Paraísos Indígenas" de dicho país, a través de estudios de Pre-Inversión, financiados por CONADI, para los primeros Paraísos Indígenas de Chile y una gira para el intercambio de buenas prácticas, formación, experiencia y conocimientos, para una delegación integrada por atacameños, mapuches y un yagán.

En materia de cultura y educación indígena, se financiaron distintas iniciativas artísticas y culturales a lo largo de todo Chile, con una inversión total de 571 millones 561 mil pesos. Se atendieron quince sitios de significación cultural, considerados como espacios ceremoniales, 37 sitios catastrados de significación cultural indígena, y 46 iniciativas que fomentan la medicina tradicional indígena mediante concursos públicos, con una inversión de 252 millones 171 mil pesos. Se financiaron iniciativas de inmersión lingüística y talleres de aprendizaje, que beneficiaron a mil 939 niños y jóvenes entre seis y 29 años a nivel país, con una inversión de 838 millones 441 mil pesos. Respecto de la Educación Intercultural e Indígena, se alcanzó la cantidad de 202 jardines infantiles para la enseñanza y aprendizaje de las lenguas indígenas de sus niños, con una inversión de 952 millones 776 mil pesos. Finalmente, en capacitación, se benefició a 150 técnicos y profesionales, 110 educadores tradicionales y educadoras de lengua y cultura indígena (ELCI), en la formación de capital humano indígena para el trabajo en el aula, con una inversión de 265 millones 813 mil pesos.

En 2019, el Programa Chile Indígena de CONADI inició el despliegue de su segunda fase, beneficiando a 879 organizaciones indígenas agrupadas en 100 mesas territoriales, divididas de la siguiente forma: una mesa en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta; dos mesas en la Región Metropolitana; tres mesas en las Regiones de Biobío y Los Ríos; y 89 mesas en la Región de la Araucanía. Además, se desarrolló una iniciativa piloto con asociaciones indígenas urbanas, sumando dos mesas en la Región Metropolitana. Aquí, se destaca una ejecución de cinco mil 736 millones 293 mil pesos, de los cuales dos mil 884 millones 374 mil pesos, corresponden a 603 proyectos centrados principalmente en infraestructura comunitaria y economía indígena. Asimismo, se financiaron 100 convenios para el funcionamiento de cada mesa territorial, constituida por un monto total de 328 millones 148 mil pesos; además de otorgarles asistencia técnica, por una cifra de 264 millones 989 mil pesos y diversas iniciativas de capacitación, equivalentes a 594 millones 709 mil pesos.

Respecto a la atención en zonas de difícil acceso, destaca que, durante el año 2019, el Programa Promoción e Información de los Derechos Indígenas (PIDI), estuvo presente en 32 comunas y seis regiones, realizando 54 mil 903 atenciones individuales a usuarios y dos mil 907 atenciones a organizaciones indígenas de lugares geográficamente apartados.

KARLA RUBILAR BARAHONA

MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

## 2 Resumen Ejecutivo Servicio

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena es el organismo encargado de promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a los ciudadanos. Es un servicio funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El servicio, durante el año 2019, presentó una dotación de 548 funcionarios, de los cuales 37 personas (6,8%) son de planta, 422 personas (77%) a contrata y 89 personas (16,2%) a honorarios asimilados a grado según estamento, respectivamente.

El artículo 1° de la Ley Indígena N° 19.253, reconoce como principales pueblos indígenas de Chile a los: Aimara, Atacameño, Colla, Quechua, Rapa Nui, Mapuche, Yámana, Kawashkar y Diaguita. A ellos, la Corporación dirige su quehacer institucional. Para el 2019, con un presupuesto superior a los 150 mil millones de pesos y un alto nivel de ejecución presupuestaria, se destacan los siguientes resultados:

En cumplimiento del artículo 20, letras a) y b) de la Ley Indígena, se adquirieron 4.849 hectáreas de tierra, beneficiando a 1.074 familias indígenas del país. Adicionalmente, en el cumplimiento del artículo 20 letra c), se otorgaron 998 subsidios directos para la construcción de obras de riego y/o drenaje, beneficiando a 2.544 familias indígenas.

En apoyo al emprendimiento indígena, urbano y rural, con una inversión de \$2.434 millones de pesos, se financiaron 1.019 iniciativas económicas lideradas y desarrolladas por personas y comunidades indígenas, destacando el apoyo a la actividad agropecuaria del Tamarugal; el apoyo al emprendimiento indígena en la macrozona central; y los concursos públicos de apoyo al turismo en el Biobío y Los Ríos. En apoyo a predios adquiridos, con una inversión de \$3.582 millones de pesos, se beneficiaron 1.374 familias con proyectos de equipamiento básico predial.

Respecto del fomento de las culturas y lenguas indígenas, destacan los 202 jardines infantiles atendidos por el programa de educación intercultural; 158 talleres de recuperación de las lenguas indígenas y 08 concursos públicos para financiar iniciativas de arte y cultura indígena.

Finalmente, el Servicio consolida el rol de asesoría técnica en procesos de consulta indígena con servicios públicos (Convenio N°169) y se emiten informes de uso consuetudinario de espacios costeros marinos y procesos consultivos, derivados de estos, en el marco de la Ley N° 20.249.

# 3 Resultados de la Gestión año 2019

## Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

### Programa de Gobierno: Pueblos Indígenas y Araucanía.

#### 2. Desarrollo económico.

En materia de desarrollo económico, especialmente en turismo como un pilar de inclusión social, se financiaron 45 iniciativas de fomento a la calidad en el sector turístico, en las regiones de Tarapacá y de La Araucanía.

Se financiaron 14 convenios con organismos públicos de las regiones de Arica, Tarapacá, Valparaíso, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, en el ámbito de la gestión y promoción de la actividad turística y patrimonial, destacando los convenios con: SERNATUR Tarapacá, para la ejecución del evento Tambo Andino; PROCHILE para la capacitación y promoción de empresas con potencial exportador; SERNATUR La Araucanía, para capacitar a emprendedores de turismo indígena en la metodología market ready; INDAP Tarapacá, para la elaboración de un plan de administración turística de sitios patrimoniales; Municipalidad de Contulmo, para aplicar un proceso de diseño participativo de emprendimientos turísticos con puesta en valor el patrimonio inmaterial / cultural del pueblo mapuche de la comuna de Contulmo; entre otros.

En materia de regularización de propiedad indígena se realizaron 14 licitaciones públicas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y los Lagos, con la finalidad de constituir Derechos Reales de Uso, elaboración y tramitación de expedientes de solicitudes de saneamiento de propiedad irregular e inmuebles fiscales, beneficiando a un número aproximado de 2.073 personas.

Mediante la coordinación interinstitucional con las Seremis Regionales Ministeriales de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota, Biobío, La Araucanía y Los Lagos, junto a dos convenios con el Ministerio de Bienes Nacionales, para la tramitación de expedientes saneamiento de propiedad irregular y transferencia de inmuebles fiscales, mediante la aplicación del DL N° 2695 y DL N° 1939, respectivamente, beneficiando a un número aproximado de 1.852 personas.

#### 3. Promoción de la cultura.

En materia de promoción de la cultura, se convocaron 08 concursos públicos abarcando las regiones de Tarapacá, Arica y Parinacota, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, financiando 123 proyectos y beneficiando a 1200 cultores y artistas tradicionales y contemporáneos. Finalmente, mediante la articulación interinstitucional se desarrollaron acciones de apoyo a encuentros, muestras de arte y cultura indígena, destacando: el festival Tapati Rapanui, celebración del We Txipantu, Día Nacional de los Pueblos Indígenas, entre otros.

En materia de promoción de las lenguas, se realizaron actividades de puesta en valor de las lenguas indígenas tales como: Seminarios nacional e internacional de las lenguas Aymara y quechua del país en Iquique, Encuentro de mujeres mapuche guardadoras del idioma tradicional en la Araucanía (Temuco) y encuentros de hablantes en Arica, Temuco y Osorno. Para aumentar el aprendizaje de lenguas indígenas se ejecutaron siete concursos públicos para desarrollo de 158 talleres o cursos intensivos de lenguas indígenas, nivel Básico, Intermedio y Avanzado, en Iquique, Isla de Pascua, Santiago, Cañete, Temuco, Valdivia, Osorno y, dos licitaciones públicas en las unidades operativas de Arica y Punta Arenas que beneficiaron a 1.900 niños (as) y jóvenes indígenas entre 6 y 29 años.

En materia de promoción de la medicina indígena se convocaron concursos públicos para el fortalecimiento de la medicina tradicional, en la Región de La Araucanía, Biobío y Metropolitana, favoreciendo a 42 personas mapuche agentes de la medicina tradicional mapuche. Asimismo, se invirtió en formación de recursos humanos indígenas Colliris, Yatiris, Parteras, Componedores de Huesos, Yerbateros en torno a la sabiduría Kallawalla y uso de la medicina tradicional indígena Andina.

## Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

### Fondo de Tierras y Aguas Indígenas

El Fondo de Tierras y Aguas indígenas ejecuta regularmente los programas: Subsidio para la Adquisición de Tierras (artículo 20, letras a y b); Subsidio a la Construcción de Obras de Riego y Drenaje para Indígenas (artículo 20, letra c); Subsidio para la Adquisición de Derechos de Agua por Indígenas; Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica; y Preinversión para el Fondo de Tierras Indígenas.

A través del programa Adquisición de Tierras para Indígenas, mediante la aplicación del artículo 20 letra a) de la Ley 19.253 y un monto de \$ 4.124 millones se financió la adquisición de 885,49 hectáreas, beneficiando a 151 familias indígenas; mientras que, mediante la aplicación del artículo 20 letra b) de la Ley 19.253 y un monto total de \$29.271 millones de pesos, se financió la adquisición de 3.963,6 hectáreas, beneficiando a 923 familias en las regiones de Antofagasta y La Araucanía.

Por medio del programa Subsidio a la Construcción de Obras de Riego y Drenaje para Indígenas (artículo 20, letra c) de la Ley 19.253) y una inversión de \$ 11.517 millones de pesos, se convocaron 12 concursos públicos para financiar obras de riego y/o drenaje, financiando 998 proyectos beneficiando a 2.544 familias; mientras que, con una inversión de M\$ 1.473 millones de pesos se financiaron 22 licitaciones públicas para la formulación, ejecución y seguimiento, de proyectos postulados por personas y familias indígenas a distintas fuentes de financiamiento nacional y regional.

A través del programa Adquisición de Derechos de Agua por Indígenas y una inversión de \$464.766 millones de pesos, se convocaron 2 concursos públicos en las regiones de Tarapacá y La Araucanía, financiando 75 subsidios para la adquisición de derechos de aprovechamiento de agua. De igual manera, en el marco de la constitución, regularización y defensa de derechos de agua y una inversión de \$ 1.120 millones de pesos, se financiaron 22 consultorías para la tramitación de solicitudes de derechos de agua ante la Dirección General de Aguas, Tribunales de Justicia y el Conservador de Bienes Raíces.

Por medio del programa Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica y un presupuesto de \$798 millones de pesos se realizaron 14 licitaciones públicas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, con el objeto de constituir Derechos Reales de Uso (DRU) y tramitación de expedientes de solicitudes de saneamiento de propiedad irregular e inmuebles fiscales, beneficiando a más de 2.000 personas indígenas. Adicionalmente, con un presupuesto de \$1.272 millones de pesos se suscribieron convenios regionales con el Ministerio de Bienes Nacionales, la Gobernación Provincial de Isla de Pascua y la Universidad de Tarapacá, para la gestión y tramitación de expedientes de saneamiento de propiedad irregular y transferencia de inmuebles fiscales, mediante la aplicación del D.L. 2695 y D.L. 1939 respectivamente, beneficiando a más de 1.800 personas.

Finalmente, mediante el Programa Transferencia a la Preinversión para el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas y un monto de \$345 millones, ejecutado a través de licitaciones públicas y convenio marco, se realizan tasaciones y mensuras de inmuebles rurales; soporte y mantención del Registro Público de Tierras Indígenas; registro de datos inscripciones de propiedad Conservadores de Bienes Raíces y 400 inscripciones provenientes de Títulos de Merced; reconstitución y digitalización del Registro Conservador de Bienes Raíces de Isla de Pascua; estudios sobre transferencias de terrenos entregados con títulos gratuitos de dominio en Isla de Pascua, catastro de sitios de significación cultural y estudio catastral con georreferenciación para la subdivisión y entrega de goces de ocupaciones, vivienda y/o Derechos Reales de Uso y levantamiento topográfico en Chiloé y Palena.

### Fondo de Desarrollo Indígena

El Fondo de Desarrollo para Indígenas se ejecuta regularmente mediante los componentes: Apoyo a predios adquiridos y/o transferidos para indígenas; Fomento a la economía indígena urbana y rural; y Gestión social indígena. Adicionalmente, ejecuta los programas Turismo y Pueblos Indígenas y Kúme Mogen Pu Zomo: Calidad de Vida y Autocuidado.

En el componente de Predios Adquiridos y/o Transferidos, con una inversión cercana a los \$2.271 millones de pesos, se convocaron 6 concursos públicos regionales financiando 818 proyectos de gestión, equipamiento

productivo predial, asistencia técnica y seguimiento en terreno, beneficiando a 900 personas y familias indígenas. Adicionalmente, se continúa el pilotaje de un plan de habilitación productiva de predios adquiridos de forma colectiva, en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos; en tal sentido, a través de sus respectivos concursos públicos se logró beneficiar a 476 familias con un monto de M\$1.311.211. Todo lo anterior se complementó con M\$202.100 en apoyo técnico para los beneficiarios de este componente.

En el componente de Fomento a la Economía Indígena, con una inversión de \$2.434 millones de pesos, se convocaron 08 concursos públicos regionales financiando 1019 iniciativas vinculadas al emprendimiento urbano y rural, desarrolladas por personas y comunidades indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Complementariamente, con un monto total de \$1.019 millones de pesos, se suscribieron 27 convenios con Municipios, Gobernaciones, Universidades, Sernameg, INDAP (entre otros), para implementar acciones de apoyo al emprendimiento indígena, fortalecimiento de actividades productivas, capacitaciones, asistencia social a adultos mayores, implementación de escuelas de artes y oficios, ferias expositivas para potenciar la comercialización de productos (entre otras), beneficiando a más de 1.700 personas indígenas del país.

En el componente de Gestión Social Indígena, con una inversión cercana a los \$176 millones de pesos, se financiaron acciones enfocadas a la expansión de capacidades, tales como, diplomados nacionales y maestría internacional para el fortalecimiento de la participación de líderes y lideresas indígenas, gira internacional de emprendedores indígenas a México para abordar temáticas de turismo indígena, encuentros regionales de lideresas con participación de los nueve pueblos originarios, participación de emprendedores en foro mundial de negocios indígenas en Canadá, seminarios locales en temáticas productivas, beneficiando a 254 personas indígenas del país. Paralelamente, se desarrollaron ferias locales, actividades y encuentros de emprendedores, artesanos y expositores indígenas, beneficiando a 1.260 personas. Adicionalmente, con un financiamiento cercano a los \$120 millones de pesos, se convocaron dos concursos públicos, para mejorar las condiciones de habitabilidad de 77 familias indígenas de las regiones de Antofagasta y el Biobío.

En el componente Preinversión para el FDI, con una inversión cercana a los \$ 214 millones de pesos, se desarrollaron 7 estudios para mejorar la aplicación de políticas de desarrollo destacando: estudios realizados para la formulación de planes de administración de los ECMPO de la provincia de Arauco; diseño de destinos para Paraísos Indígenas en Puerto Williams; Planificación Estratégica Participativa para las Ecozonas del ADI Alto Andino; y el Catastro de Semillas Tradicionales en Comunidades Mapuche de La Araucanía.

A través del Programa de Turismo y Pueblos Indígenas, con una inversión de \$ 264 millones de pesos, se convocaron 2 concursos públicos regionales (Tarapacá y La Araucanía), financiando 45 iniciativas de mejora en la calidad de los servicios turísticos indígenas. En tanto, en materia de gestión y promoción de la actividad turística, con una inversión de \$ 287 millones de pesos, se suscribieron 10 convenios con organismos públicos regionales destacando: SERNATUR Tarapacá, para la ejecución del evento Tambo Andino; PROCHILE para la Capacitación y promoción de empresas con potencial exportador; SERNATUR Araucanía para el desarrollo de capacitación a emprendedores en turismo mediante metodología *market ready*; entre otros. En cuanto al área de turismo y patrimonio cultural, con una inversión superior a los \$129 millones de pesos, se suscribieron 4 convenios con organismos públicos regionales destacando: INDAP Tarapacá, para la elaboración de un plan de administración turística de sitio patrimonial en la Región de Tarapacá; Municipalidad de Contulmo (Biobío), para el diseño participativo de emprendimientos turísticos valorando el patrimonio inmaterial/cultural indígena.

Finalmente, mediante el Programa Küme Mogen Pu Zomo, con una inversión de \$191 millones de pesos, se convocó al concurso público denominado "Txemünay Taiñ kuzaw pu zomo", financiando iniciativas económico y productivas de 43 mujeres rurales en la Región de la Araucanía.

### **Fondo de Cultura y Educación Indígena**

El Fondo de Cultura y Educación para Indígenas ejecuta regularmente los programas: Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas; Educación Intercultural e Indígena; Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena; Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas; y Subsidio a la Capacitación y Especialización para Indígenas.

En el programa Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas y en el marco del Año Internacional de Lenguas Indígenas (2019) se realizaron diversas acciones de valorización de las lenguas indígenas, entre las que destacan: Seminario nacional e internacional de las lenguas Aymara y Quechua en Tarapacá; Encuentro de mujeres mapuche guardadoras del idioma tradicional en la Araucanía; y encuentros de hablantes en Arica y

Parinacota, La Araucanía y Los Ríos. Adicionalmente, para fomentar el aprendizaje de lenguas indígenas, con un monto de \$313.000 millones de pesos, se convocaron 7 concursos públicos regionales, financiando 158 talleres o cursos intensivos de lenguas indígenas, niveles básico, intermedio y avanzado, en Tarapacá, Isla de Pascua, Región Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. En la misma línea, con un monto de \$54.500 millones de pesos, se financiaron 15 talleres y/o encuentros de lengua y cultura indígena en Hogares de Estudiantes Indígenas de Educación Superior del país. Finalmente, se concretó el pilotaje de 3 proyectos de inmersión lingüística o “nido de hablantes” en las regiones de Arica-Parinacota, La Araucanía y Magallanes, beneficiando a 150 niños(as) y jóvenes indígenas.

En el programa Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas, con un monto de \$266.438.800 millones de pesos, se convocaron 08 concursos públicos abarcando las regiones de Tarapacá, Arica y Parinacota, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, financiando 123 proyectos y beneficiando a 1200 cultores y artistas tradicionales y contemporáneos. En el área de la difusión, se financió la producción de material gráfico, radial y televisivo, así como, se potenció la escuela de arte y cultura indígena de la región de Antofagasta. Finalmente, mediante la articulación interinstitucional se desarrollaron acciones de apoyo a encuentros, muestras de arte y cultura indígena, destacando: el festival Tapati Rapanui, celebración del We Txipantu, Día Nacional de los Pueblos Indígenas, entre otros.

En el programa Subsidio a la Capacitación y Especialización para Indígenas, con un monto de \$272.723 millones de pesos, se convocaron 5 concursos públicos regionales de Iquique, Metropolitana, Biobío, Los Ríos, Los Lagos, beneficiando a 520 personas indígenas del país.

En el Programa Educación Intercultural e Indígena, con un monto cercano a los \$953 millones de pesos, se suscribieron convenios de colaboración interinstitucional con JUNJI, INTEGRA y Municipalidades, para la enseñanza de las lenguas y culturas indígenas en establecimientos educativos de educación preescolar, focalizando 201 jardines infantiles, beneficiando a 8.750 niños y niñas del país. La implementación en estas unidades educativas consistió en entrega de herramientas en: lingüística, enseñanza-aprendizaje de las lenguas indígenas, didáctica y metodología, mediante capacitaciones dirigidas a docentes en todas las regiones del país. Asimismo, se entregó un set de materiales didácticos para apoyar prácticas interculturales al interior de los jardines.

En el Programa Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena, con una inversión de \$252 millones de pesos, se convocaron 3 concursos públicos de fortalecimiento de la medicina tradicional y acciones de protección de sitios de significación cultural indígena, en las regiones del Biobío, La Araucanía y Metropolitana, beneficiando a un total de 42 agentes de medicina tradicional mapuche y 650 personas pertenecientes a comunidades o asociaciones indígenas a través de acciones de protección de sitios de significación cultural. En la misma línea, se desarrolló formación de recursos humanos indígenas (Colliris, Yatiris, Parteras, Componedores de Huesos, Yerbateros en torno a la sabiduría Kallawalla y uso de la medicina tradicional indígena Andina) beneficiando a 20 personas, formación complementaria a 30 agentes de medicina tradicional vía convenio de asignación directa con Servicio de Salud en la Región Metropolitana, convenio de asignación directa con la Gobernación para desarrollar iniciativas de protección de sitios de significación cultural Rapanui. Finalmente, en el ámbito del fortalecimiento del patrimonio material e inmaterial se financió una iniciativa para visita de sitios patrimoniales desarrollado en la Región de la Araucanía y la ejecución de un estudio sociocultural en donde se catastró un total de 8 sitios arqueológicos en las Guaitecas Región de Aysén.

### **Unidad Convenio N° 169**

La Unidad de Convenio N° 169, tiene como función principal la coordinación a nivel nacional de las labores relacionadas con la aplicación del Convenio N°169 de la OIT, especialmente en relación a la realización de procesos de consulta y participación indígena. Al mismo tiempo, coordina el trabajo de las Unidades de Medioambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, así como, de la Unidad de Borde Costero.

En el ámbito de la asistencia técnica a instituciones públicas para la aplicabilidad del Convenio N°169 de la OIT, se financiaron 15 iniciativas regionales y nacionales que permitieron la participación indígena a través del apoyo a diversas convocatorias y la difusión de temáticas emergentes asociadas a la promoción de los derechos indígenas y el cambio climático, destacando la producción de 2 eventos macrozonales (norte y sur) denominados Foros en el marco del Convenio N°169 de la OIT: Zona Norte y Zona Sur realizados entre los meses de octubre y noviembre de 2019, en los cuales se contó con la participación de 200 mujeres indígenas. En materia de información y datos de los pueblos originarios, destaca el mantenimiento del Sistema de

Información Territorial Indígena (SITI), que permite visualizar y entregar información territorial, cuantitativa y cartográfica, asociada a los pueblos originarios del país.

### **Unidad de Borde Costero**

La Unidad tiene como función principal cumplir con las obligaciones que encomienda la Ley N° 20.249, que crea los Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO). Destacan aquí los 8 Informes de Uso Consuetudinario y 7 procesos consultivos, elaborados íntegramente por el equipo multidisciplinario de profesionales con experiencia en el área sociocultural, recursos hidrobiológicos y jurídicos, para los ECMPO Pilcomañi (La Araucanía); Palo Muerto y Bahía Maiquillahue (Los Ríos); Compu, Palería Punta Pichimallai, Leibún, Cucao y Ancapán Mapu Lafken (Los Lagos).

La presentación de un Planes de Administración para los ECMPO constituye una etapa clave dentro del proceso de concesión. Por ello, con un monto de \$25 millones de pesos, se financió la elaboración del plan de administración y manejo del ECMPO Caulin de la Región de los Lagos. Adicionalmente, en una acción conjunta con el Fondo de Desarrollo Indígena del Servicio, se financió la primera actividad de fomento productivo en el ECMPO Folil Trincao en la Región de Los Lagos, consistente en 2.000 colectores de semillas de mejillones.

### **Unidad de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.**

La Unidad tiene como función principal cumplir con las obligaciones que encomienda la Ley N° 19.300, Sobre Bases del Medioambiente. Destacan aquí los 614 pronunciamientos a nivel nacional, desagregados en 546 pronunciamientos respecto de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y 68 pronunciamientos relativos a Estudios de Impacto Ambiental (EIA). En el mismo ámbito, como miembro de la Red Nacional de Fiscalización Ambiental (RENFA) participó de 11 actividades de fiscalización a nivel nacional, en coordinación con la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), sin perjuicio de las actividades de fiscalización producto de denuncias u oficios del Servicio del Medio Ambiente (SMA).

Finalmente, en el ámbito de la protección ambiental, con un monto de \$200 millones de pesos, se financió el "Concurso Protección y Gestión Ambiental Indígena" convocado por el Ministerio del Medio ambiente, donde se financiaron 25 iniciativas comunitarias indígenas de diferentes regiones del país. Adicionalmente, con un monto cercano a los \$79 millones de pesos, se financiaron 9 proyectos piloto dirigidos a la protección medioambiental y gestión de recursos naturales.

### **Sistema Integrado de Atención Ciudadana (SIAC)**

#### **a) Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS)**

Para el periodo se realizaron 154.894 atenciones, donde los trámites con mayor demanda fueron la acreditación de la calidad de indígena y consultas respecto de la forma y requisitos para acceder a los servicios de la CONADI.

En términos desagregados, se emitieron 86.715 certificados de acreditación de la calidad de indígena a nivel nacional, donde la certificación amparada en la letra b) del artículo 2 de la Ley 19.253, representó el 48,7% del total. Las consultas realizadas al servicio ascendieron a 53.789, las cuales se realizaron en modalidad presencial y mediante plataforma virtual.

#### **b) Programa de Defensa Jurídica para Indígenas**

El programa provee servicios gratuitos de orientación, asesoría Jurídica y/o patrocina judicialmente, aquellos casos en que tengan interés personas o comunidades indígenas. Destaca la provisión de 13.440 atenciones de orientación e información jurídica, ingresando 261 casos a tribunales, llevando a término 217 causas relacionadas con materias de tierras y aguas (de carácter contencioso como también voluntarios). El mayor número de atenciones se concentró en materias relacionadas con posesiones notorias, reivindicaciones, demarcación y cercamiento, adjudicaciones de goces, servidumbres de tránsito, subdivisiones según artículo 17 de la Ley N°19.253, entre otros.

### **c) Programa de Promoción y Difusión de los Derechos Indígenas**

El programa provee servicios gratuitos de información, asesoría y orientación respecto de trámites, servicios y beneficios de la red social pública en que tengan interés personas o comunidades indígenas. Destacan 54.903 personas indígenas atendidas y las 2.907 atenciones a comunidades y asociaciones indígenas, en diversas materias, tales como: derechos de agua; proyectos de riego; tierras; entre otras materias.

#### **Programa Chile Indígena.**

Tiene el propósito fortalecer las capacidades de gestión territorial de comunidades y asociaciones indígenas y así contribuir a su desarrollo con identidad. Con un presupuesto total de \$5.736 millones de pesos y una alta ejecución (99,65%), se desarrollaron los componentes que integran el programa.

En cuanto el proceso de instalación, priorización y configuración de mesas territoriales y un presupuesto de poco más \$ 328 millones de pesos, se implementaron 100 mesas territoriales, beneficiando a 879 organizaciones indígenas, de las siguientes regiones: Arica y Parinacota (1), Tarapacá (1), Antofagasta (1), Biobío (3), La Araucanía (89) y Los Ríos (3), clasificándose en mesas territoriales de autogestión<sup>[1]</sup> (77) o fortalecimiento<sup>[2]</sup> (21), según criterios de cercanía y homogeneidad de sus características geográficas, vínculos socioculturales y aspectos operativos. Simultáneamente, destaca el desarrollo de una iniciativa piloto con asociaciones indígenas urbanas en la región Metropolitana, con 2 mesas territoriales.

Mediante el componente "Fondo de decisión territorial" y un presupuesto superior a los \$2.884 millones de pesos, se financiaron 603 proyectos de inversión en "infraestructura comunitaria" y "economía indígena" derivados de los diagnósticos territoriales participativos de las mesas de autogestión.

En materia de soporte y desarrollo de capacidades organizacionales y un presupuesto cercano a los \$ 595 millones de pesos, se financiaron diversas iniciativas de capacitación.

Finalmente, mediante la modalidad de licitaciones públicas y un presupuesto cercano los \$264 millones de pesos, se contrataron 15 consultorías con el propósito de asesorar, a cada mesa territorial y sus organizaciones asociadas, en el desarrollo y aplicación de la metodología de trabajo del programa.

<sup>[1]</sup> Conjunto de comunidades u organizaciones que conforman una unidad territorial homogénea y comparten características en cuanto a su capacidad de gestión territorial para iniciar el trabajo en conjunto de un plan de desarrollo territorial.

<sup>[2]</sup> Conjunto de comunidades u organizaciones que conforman una unidad territorial con características no homogéneas, las cuales requieren de un trabajo previo de fortalecimiento de a lo menos un año, previo al cumplimiento de ciertos requisitos, para iniciar el proceso de elaboración del plan de desarrollo territorial.

## 4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

### Fondo de Tierras y Aguas Indígenas

Fortalecer la adquisición de predios esencialmente productivos, potencialmente habitables y con acceso a servicios básicos para el desarrollo familiar. De igual manera, propiciar la certidumbre jurídica de propiedad fiscal y/o particular ocupada, para acceder a beneficios de la oferta social pública. Para el año 2020, se proyecta ejecutar \$ 47.982 millones de pesos en adquisición de tierras, mediante la aplicación del artículo 20 letras a) y b) de la Ley N° 19.253, así como en certidumbre jurídica, destacando:

1. Concretar el subsidio a beneficiarios del 17° Concurso para la Adquisición de Tierras por Indígenas, favoreciendo a un mínimo de 1.370 nuevas familias de las regiones Arica y Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, El Maule, Bio Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y de la Antártica Chilena y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
2. Acompañamiento técnico para beneficiarios del 17° Concurso para la Adquisición de Tierras por Indígenas, favoreciendo a un mínimo de 1.370 nuevas familias de las regiones Arica y Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, El Maule, Bio Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y de la Antártica Chilena y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
3. Adquisición de predios para comunidades, a través de la aplicación del artículo 20 letra b), para las comunidades indígenas priorizadas, de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.
4. Saneamiento de propiedad para cerca de 1.500 personas indígenas, en las regiones Arica-Parinacota, Tarapacá, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, mediante 12 licitaciones públicas.
5. Mantener el financiamiento del Convenio de Colaboración con el Ministerio de Bienes Nacionales, con la finalidad de regularizar títulos de dominio para personas naturales y jurídicas que tengan calidad indígena y continuar con la transferencia de inmuebles fiscales a comunidades y/o personas indígenas. Al mismo tiempo, con la finalidad de dar cumplimiento al Programa de Gobierno, se ampliarán los alcances del mismo para transferir gratuitamente los inmuebles con significación cultural a las Comunidades Indígenas de la región de la Araucanía, que han sido identificadas como beneficiarias.

Mejorar la coordinación intersectorial aumentando el presupuesto para convenios en materia de aguas; actualizar catastro de agua y riego; incorporar herramientas informáticas que permitan mejorar la gestión y seguimiento del programa. Para el año 2020, se proyecta ejecutar \$13.765 millones de pesos en materias de riego y aguas, destacando:

1. Con un presupuesto de \$ 9.110 millones de pesos, se convocarán 9 concursos públicos de Obras de Riego y Drenaje para Indígenas, en las regiones Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Biobío, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.
2. Con un presupuesto de \$650 millones de pesos se suscribirán convenios de colaboración con otros servicios públicos para cumplir con los objetivos del artículo 20 de la Ley 19.253.

### Fondo de Desarrollo Indígena

Fomentar la capacidad productiva de personas y familias indígenas, apoyando los emprendimientos económicos, como la ampliación y/o consolidación de la microempresa indígena urbana y rural, destacando:

1. Con un presupuesto de 1.265 millones de pesos, se convocarán 08 concursos públicos de Proyectos de Negocios Indígenas, en las regiones Arica, Tarapacá, Araucanía, Biobío, Los Ríos, Los Lagos, Isla de Pascua y Metropolitana,
2. Con un presupuesto de 400 millones de pesos, financiar el programa de Fomento y Desarrollo Indígena de CORFO;
3. Con una inversión superior a los \$7.800 millones de pesos, financiar el convenio con INDAP para la continuidad del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén.
4. Con un presupuesto de \$160 millones de pesos, se convocará el concurso público para mujeres indígenas Kúme Mogen Pu Zomo: Calidad de Vida y Autocuidado, en la Región de La Araucanía.

Fomentar la productividad de tierras indígenas adquiridas y/o transferidas por el Estado a personas y comunidades indígenas, destacando:

1. Con un presupuesto de 1.690 millones de pesos, se convocarán 05 concursos públicos de Apoyo al Equipamiento para Predios Adquiridos, en las regiones Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.
2. Con un presupuesto de 1.370 millones de pesos, consolidar el Plan piloto de apoyo a comunidades con predios adquiridos que desarrollen actividades productivas y su orientación al turismo, en las regiones Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén,
3. En el componente de Gestión Social, el Fondo de Desarrollo Indígena, dada la contingencia nacional por COVID-19, espera a través de esta línea de financiamiento, generar el apoyo social en situaciones de catástrofe nacional para personas y comunidades indígenas, en coordinación con las Municipalidades quienes conocer directamente los sectores más afectados. Además de potenciar aquellas iniciativas que tengan por objeto el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad e infraestructura de viviendas pertenecientes a familias indígenas.

Fomentar la industria verde de los pueblos indígenas, mediante el apoyo a la gestión turística, y la introducción de estándares de calidad y pertinencia cultural, destacando:

1. Con un presupuesto de 459 millones de pesos, se trabajará sobre 5 iniciativas para la concreción de los sitios turísticos denominados "Paraísos Indígenas", estudios, infraestructura y equipamientos serán los beneficios entregados por la institución, de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Magallanes y la Antártica Chilena.
2. En colaboración con la Subsecretaría de Turismo y el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) se implementará la metodología de certidumbre para el turismo indígena "Market Ready"; en la implementación y capacitación de empresarios de turismo indígena en el país, como también en la digitalización de los contenidos para llegar a más empresarios.
3. En colaboración con la Subsecretaría de Turismo, el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) y CORFO, se desarrollará el "Sello de Turismo Indígena", que permitirá establecer un estándar base para la comercialización de productos asociados a la actividad turística.
4. En colaboración con la Subsecretaría de Turismo, el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) se trabajará en el posicionamiento del turismo indígena en el mercado nacional para apoyar a las empresas locales en la reactivación del mercado, se desarrollará contenido audiovisual, notas de contenido y un plan de difusión enfocado en el mercado nacional.

### **Fondo de Cultura y Educación Indígena**

Fortalecer acciones de preservación y salvaguarda del patrimonio cultural indígena del país, en sus aspectos tradicionales y contemporáneos, materiales e inmateriales, desde los propios pueblos originarios, destacando:

1. Con un presupuesto de M\$294 millones de pesos, se convocan 7 concursos públicos para financiar Talleres de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas Indígenas, en niveles básico, medio y avanzado, en las regiones Tarapacá, Valparaíso (Isla de Pascua), Metropolitana-Coquimbo-O'Higgins, Biobío-Maule-Ñuble, Los Ríos-Los Lagos y Magallanes. De igual manera, se financiarán las iniciativas de inmersión lingüística denominadas "Nidos de Lenguas" dirigido a niños y jóvenes indígenas, quienes se insertan en familias hablantes que conservan patrones socioculturales indígenas.
2. Con un presupuesto de M\$31.760 (treinta y un millón setecientos sesenta pesos), se dictarán talleres y/o cursos de Lengua y Cultura Indígena en 10 Hogares Indígenas para Estudiantes de Educación Superior, de las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Biobío, La Araucanía y Los Ríos.
3. Con un presupuesto de M\$278.500 (doscientos setenta y ocho millones quinientos mil pesos), se convocarán 08 concursos públicos para financiar Iniciativas de Arte y Cultura Tradicional y Contemporánea, comprendiendo las regiones de Tarapacá, Arica y Parinacota, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos
4. Con un presupuesto total de M\$172.734 (ciento setenta y dos millones setecientos treinta y cuatro mil pesos), se convocarán 03 concursos públicos para financiar iniciativas que fortalecen la medicina tradicional indígena, a través de sus agentes; en las Regiones de; Biobío, Araucanía y Metropolitana. Así mismo y con un presupuesto M\$79.437 (setenta y nueve millones cuatrocientos treinta y siete mil

- pesos) en las regiones de Los Ríos, Los Lagos y Magallanes e Isla de Pascua, se desarrollaron acciones de protección de sitios de significación cultural.
5. Adicionalmente, se financiarán diversas acciones para la difusión y posicionamiento de las lenguas, culturas y medicina indígena, a través de formatos multimedia, escritos, medios de comunicación local, encuentros de hablantes, encuentros de medicina tradicional y muestras de arte y cultura.

Contribuir a mejorar la calidad y pertinencia de la educación para pueblos originarios, así como, el fortalecimiento del capital humano indígena, destacando:

1. Un presupuesto de M\$879.795 (ochocientos setenta y nueve millones setecientos noventa y cinco mil pesos), se implementará un programa de educación con pertinencia lingüística y cultural en 189 jardines del país, mediante la contratación e introducción en aula de un Educador en Lengua y Cultura Indígena (ELCI) y materiales didácticos.
2. Con un presupuesto de \$218.178.400 (doscientos dieciocho millones ciento setenta y ocho mil cuatrocientos pesos) con una cobertura de 468 becas, se convocarán 6 concursos públicos de Becas para la Capacitación y Especialización de Técnicos y Profesionales Indígenas, en las regiones Iquique, Metropolitana, Bio Bio, Araucanía, Los Lagos, Los Ríos.

### **Unidad Convenio N° 169**

Se espera cumplir con las obligaciones encomendadas por la Ley N° 19.253, el Convenio 169 de la OIT, el Decreto N° 40, el Decreto N° 66 y la normativa aplicable a los procesos de consulta y participación indígena. Destaca el financiamiento del proceso de Proposición de Nombres Indígenas al Consejo Nacional de la CONADI 2020, que se realizará en todas las regiones del país.

En cuanto a la **Unidad de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático**, se espera cumplir con las obligaciones encomendadas por la Ley N° 19.253 y la Ley N° 19.300. De igual manera, con un presupuesto de \$ 200 millones de pesos, se financiará la XXIII versión del Fondo de Protección Ambiental "Iniciativas Sustentables para Pueblos Indígenas" con el Ministerio de Medio Ambiente.

En cuanto a la **Unidad de Borde Costero**, se espera cumplir con las obligaciones encomendadas por la Ley N° 19.253 y la Ley N° 20.249. De igual manera, se espera financiar el diseño y formulación, mediante licitación pública y un presupuesto de \$90 millones de pesos, de 3 planes de administración y manejo de Espacios Costeros Marinos para Pueblos Indígenas (ECMPO).

### **Programa Chile Indígena.**

A nivel general, desarrollar la II fase del Programa Chile Indígena, manteniendo activas las mesas territoriales de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Biobío, La Araucanía y Los Ríos. Asimismo, se espera sumar a la Región de Los Lagos que inicia el trabajo con comunidades indígenas rurales.

En el componente "capacitación para organizaciones indígenas y formación de líderes" se financiarán iniciativas de capacitación y encuentros, considerando las demandas realizadas por las organizaciones en los diagnósticos: buen vivir, desarrollo indígena, capacidades técnicas económico-productivas, fortalecimiento organizacional y multiculturalidad.

En materia de apoyo técnico a las mesas territoriales y sus organizaciones, mediante licitación pública, se adquirirá asistencia técnica para apoyar los procesos deliberativos orientados a la formulación y ejecución de un plan de desarrollo territorial rural en las mesas de autogestión, un plan de fortalecimiento organizacional y cultural en las mesas de la región Metropolitana y continuar con el plan de fortalecimiento (capacitación).

En el componente "Fondo de Decisión Territorial", se financiarán proyectos definidos en el plan de desarrollo territorial rural, el plan de fortalecimiento organizacional y cultural. Las iniciativas financiadas serán las resultantes de un proceso participativo, donde las organizaciones, en asamblea, deliberarán respecto de las mejores alternativas para potenciar las oportunidades y fortalezas presentes en sus territorios.

Finalmente, en el componente "Apoyo al Funcionamiento de Mesas", se financiarán gastos operativos de las organizaciones para fomentar su participación activa en las mesas territoriales.

---

# Anexo 1

## Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley Indígena N°19.253.

#### Misión Institucional

Promover y proteger los derechos de los pueblos originarios, para su reconocimiento en la sociedad y su desarrollo cultural, social y económico, a través de la coordinación del accionar del estado y la ejecución de políticas y programas, en la perspectiva de resolver las necesidades de las comunidades y familias indígenas rurales y urbanas, con participación y pertinencia en la diversidad cultural y territorial.

#### Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr	Descripción
----	-------------

#### Objetivos Ministeriales

##### Nr. Objetivo

- 1 Reducir la pobreza por ingresos en un tercio en cuatro años y a la mitad en ocho años.
- 2 Poner el foco del ministerio en la familia, generando condiciones que les permitan alcanzar una mejor calidad de vida.
- 3 Promover el desarrollo integral de todos los niños, prevenir riesgos que los amenacen y proteger de manera integral sus derechos.
- 4 Fortalecer la institucionalidad de los distintos servicios que conforman el Ministerio de Desarrollo Social, incluyendo la reformulación del INJUV como Servicio de Acción Joven. Velando por la coordinación intersectorial para la intervención en personas, familias y territorios vulnerables.
- 5 Modernizar el Sistema Intersectorial de Protección Social, realizando una reingeniería que permita integrar al beneficiario y su familia en su funcionamiento. Esta reingeniería tiene como propósito principal que las personas tengan más y mejor información sobre la oferta programática disponible en su territorio y, en caso de requerir más información, puedan acceder a ésta de manera expedita por medio de una ventanilla única, permitiéndoles ampliar sus oportunidades y promover la autonomía en el logro de sus proyectos de desarrollo.
- 6 Promover una mejora continua tanto en la caracterización socioeconómica nacional como en los instrumentos de focalización vigentes, de tal modo de identificar de manera oportuna y precisa las carencias y vulnerabilidades que aquejan a nuestra población.
- 7 Promover una mejora continua al sistema de evaluación de programas sociales y a la evaluación de iniciativas de inversión, de tal modo de fortalecer su rol como insumo relevante en la toma de decisiones.
- 8 Diseñar e implementar mecanismos de cooperación que tengan como fin generar acciones de trabajo que comprometan la participación de la sociedad civil, el sector privado y/o las instituciones académicas en materias de competencia del Ministerio, enfocadas (dirigidas a) hacia personas y grupos vulnerables.
- 9 Proteger y fortalecer a la clase media de nuestro país, por medio de la creación de una red de protección denominada Red Clase Media Protegida que les brindará seguridad ante eventos catastróficos e inesperados que pongan en riesgo su situación socioeconómica.
- 10 Impulsar el desarrollo económico, social y reconocimiento constitucional de los pueblos originarios.
- 11 Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad en todos los ámbitos y etapas del ciclo vital, de manera que puedan concretar una efectiva inclusión social.

- 12 Promover una política multisectorial de envejecimiento positivo que fomente un cambio de paradigma del concepto de la vejez y envejecimiento. Fortalecer la red de apoyo social y de asistencia sanitaria para las personas en esta etapa de la vida acompañando a las familias en su rol de cuidado de las personas mayores.
- 13 Promover el voluntariado juvenil y el reconocimiento de las preocupaciones y los problemas sociales de los jóvenes en las políticas públicas
- 14 Potenciar el acompañamiento integral a las familias en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, complementando las prestaciones existentes. Colaborar en el desarrollo de políticas y programas integrales para grupos y territorios de alta vulnerabilidad social, que entregue soluciones adecuadas a sus características y necesidades específicas.

### Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Promover y proteger los derechos y el patrimonio de los pueblos indígenas, impulsando modificaciones a la normativa vigente, para el cumplimiento pleno del Convenio 169, garantizando, mediante la información, el diálogo y mecanismos de consulta, su participación en las decisiones sobre las medidas legislativas y/o administrativas susceptibles de afectarles directamente.	10	1,2,3
2 Coordinar y asesorar el trabajo intersectorial para mejorar la pertinencia cultural de la política pública y complementar recursos sectoriales y regionales, para financiar y ejecutar programas y proyectos que satisfagan las demandas de los pueblos indígenas y sus territorios.	10	1,2,3
3 Desarrollar y ejecutar una política pública indígena y una oferta programática rural y urbana, que contribuyan integradamente al buen vivir, en sus aspectos económico, social y cultural, de las comunidades, familias, hombres y mujeres indígenas más vulnerables.	10	1,2,3
4 Mejorar el acceso, cobertura, oportunidad y calidad del servicio entregado a los/as ciudadanos/as indígenas, en todos los espacios de atención, mediante la mejora continua de los procesos, la optimización de los recursos y el desarrollo capital humano institucional.	10	1,2,3

### Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

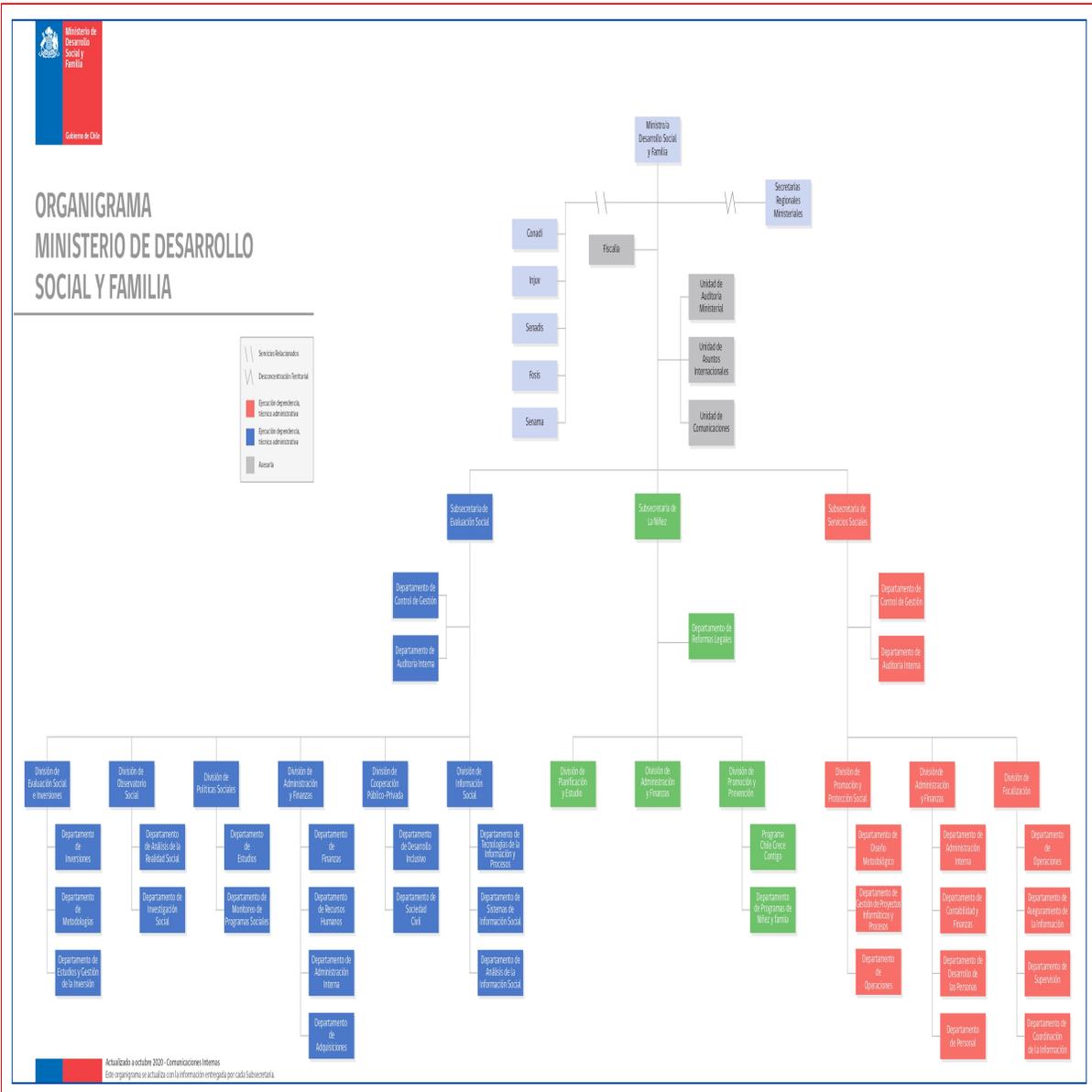
Nr. Producto	Descripción	Clientes
1 Registro y desarrollo de política indígena	Sistema de información de la realidad indígena, diseño de política pública y programas de desarrollo para los pueblos indígenas y sus territorios.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10
2 Coordinación intersectorial y promoción de derechos de los pueblos originarios	Coordinación intersectorial, territorial y complementariedad para el accionar del Estado con pertinencia cultural, para promover los derechos y el patrimonio indígena.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10
3 Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios	Ejecución de programas, subsidios y financiamiento de iniciativas para Comunidades y familias de pueblos originarios rurales y urbanas.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10

### Clientes / Beneficio / Usuarios

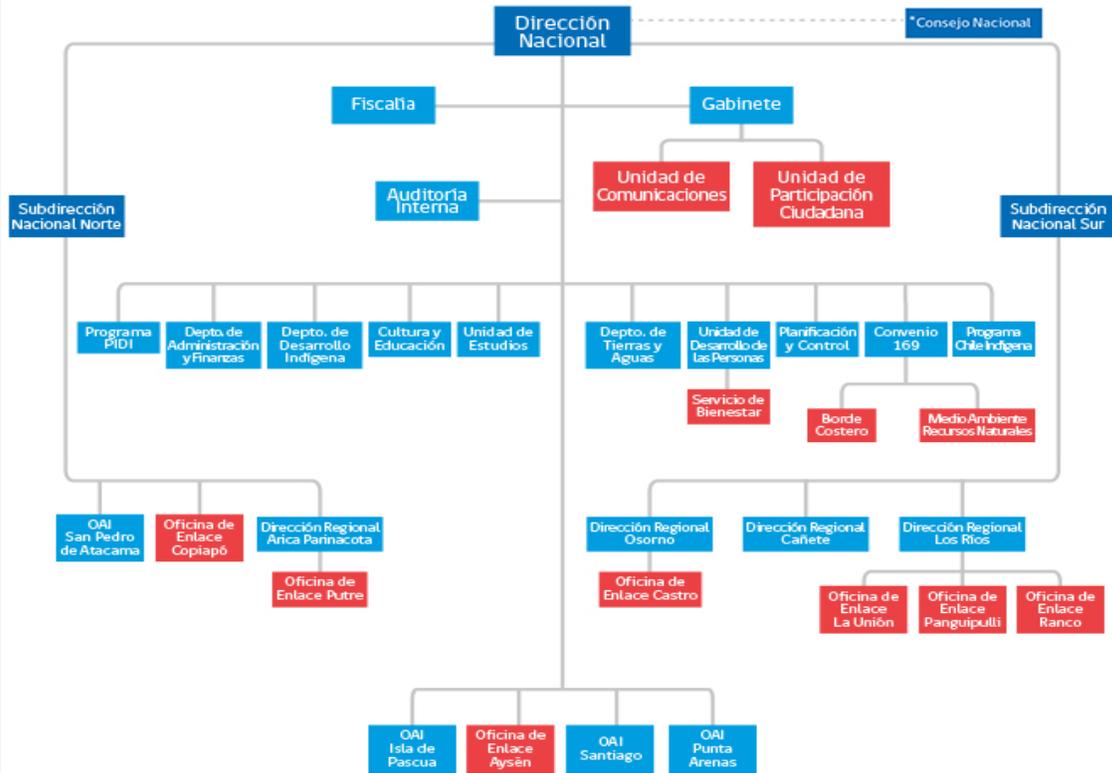
Nr.	Descripción	Cantidad
1	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Aymara.	112.739
2	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Atacameño.	28.893
3	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Colla.	17.141
4	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Diaguita.	71.385

5	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Quechua.	19.600
6	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Rapa-Nui.	2.327
7	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Mapuche.	1.443.040
8	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Yagán	888
9	Personas indígenas y organizaciones del pueblo Kawashkar.	5.497
10	Instituciones Públicas	535

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



# Organigrama Institucional



\*Estructura según ley 19.253

**c) Principales Autoridades**

**Cargo**

**Nombre**

# Anexo 4

## Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

**Resultado Global año 2019 : 86,08 %**

### Nombre del Indicador

Porcentaje de familias indígenas beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t, respecto del total de familias indígenas que demandan obras de riego y/o drenaje según catastro de tierras, riego y aguas del año 2006.

### Producto Estratégico

Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios<BR> - Programa Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI)<BR> \* Subsidio para la construcción de obras de riego y/o drenaje para indígenas

### Fórmula del Indicador

(Número de familias beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t/Número de familias con demanda de riego y/o drenaje según el catastro de tierras, riego y aguas del año 2006)\*100

### Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	66,37	72,94	80,05	77,74	100,00 %

### Nombre del Indicador

Porcentaje de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t.

### Producto Estratégico

Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios

### Fórmula del Indicador

(Nº de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t/Nº total de proyectos de negocios financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos en el año t

### Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	99,50	98,83	99,84	99,12	100,00 %

### Nombre del Indicador

Porcentaje de familias con derechos de propiedad constituidos, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios en el año t.

### Producto Estratégico

Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios<BR> - Programa Fondo de Desarrollo Indígena (FDI)

### Fórmula del Indicador

(Numero de familias subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b), con derechos de propiedad

constituidos, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios en el año t/Numero total de familias indígenas subsidiadas por la aplicació

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	97,00	99,00	100,00	100,00	100,00 %

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de establecimientos con educación inicial implementados para la enseñanza de las lenguas indígenas en el año t, respecto al total comprometido para el año t.

**Producto Estratégico**

Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios<BR> - Subsidios para el desarrollo de la cultura de los pueblos indígenas<BR> \* Educación Intercultural e Indígena

**Fórmula del Indicador**

$(N^{\circ} \text{ de establecimientos con educación inicial implementados para la enseñanza de las lenguas indígenas en el año t} / N^{\circ} \text{ de establecimientos con educación inicial planificados para la enseñanza de las lenguas indígenas en el año t}) * 100$

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	0,00	91,82	100,00	91,80 %

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra a) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV.

**Producto Estratégico**

Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios<BR> - Programa Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI)<BR> \* Subsidio para la adquisición de tierras mediante la aplicación del art. 20 letras a) y b)

**Fórmula del Indicador**

$(\text{Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra a) con tierras inscritas en el Conservador de Bienes Raíces al año t} / \text{Número de familias según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV del$

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	54,99	0,00	66,43	65,23	100,00 %

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de personas indígenas con compra de predios vía art. 20 letra b) con ingreso al conservador de bienes raíces en el año t, respecto del total de personas indígenas a beneficiar con presupuesto del año t, mediante art. 20 letra b)

**Producto Estratégico**

Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios<BR> - Programa Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI)<BR> \* Subsidio para la adquisición de tierras mediante la aplicación del art. 20 letras a) y b)

**Fórmula del Indicador**

(N° de personas indígenas beneficiarias con compra de predios vía art. 20 letra b) con ingreso al conservador de bienes raíces en el año t/ N° de personas indígenas a beneficiar con compras de tierras mediante art. 20 letra b) con presupuesto asignado del

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	21,00	0,00	0,00	35,00	0,00 %

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas, que certifican su aprendizaje en el año t.

**Producto Estratégico**

Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios

**Fórmula del Indicador**

(Número de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas que certifican su aprendizaje en el año t/Número total de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	96,91	96,78	100,00	96,80 %

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios concretadas en el año t, respecto del total de iniciativas artísticas -culturales de los pueblos originarios comprometidos en el periodo 2019-2022.

**Producto Estratégico**

Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios<BR> - Subsidios para el desarrollo de la cultura de los pueblos indígenas<BR> \* Difusión y fomento de las culturas indígenas

**Fórmula del Indicador**

(Número de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios concretadas en el año t./Número total de iniciativas artísticas -culturales de los pueblos originarios comprometidos en el periodo 2019-2022.)\*100

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	0,00	28,25	20,09	100,00 %

---

# **Anexo 5** Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Estado de los compromisos

No hay compromisos definidos

---

# **Anexo 6** Evaluaciones

No aplica a este Servicio

# Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

## Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	3	30,00%	30,00%
Gestión Eficaz	4	40,00%	39,00%
Eficiencia Institucional	3	30,00%	30,00%
<b>Total</b>		<b>100,00%</b>	<b>99,00%</b>

## Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
<b>Calidad de los Servicios</b>				<b>30,00%</b>	<b>30,00%</b>
Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	86%	88.00%	102.33%	10.00%	10.00%
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	42%	42.00%	100.00%	10.00%	10.00%
Tiempo promedio de trámites finalizados	9 días	3.00 días	300.00%	10.00%	10.00%
<b>Gestión Eficaz</b>				<b>40,00%</b>	<b>39,00%</b>
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	40%	40.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Porcentaje de familias indígenas beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t, respecto del total de familias indígenas que demandan obras de riego y/o drenaje según catastro de tierras, riego y aguas del año 2006.	77.74%	80.05%	102.97%	15.00%	14.00%
Porcentaje de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t.	99.12%	99.84%	100.73%	10.00%	10.00%

Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100%	100.00%	100.00%	10.00%	10.00%
<b>Eficiencia Institucional</b>				<b>30,00%</b>	<b>30,00%</b>
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	100%	100.00%	100.00%	10.00%	10.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	18%	25.00%	72.00%	5.00%	5.00%
Índice de eficiencia energética.	Medir	60.09 kWh/m2	Cumple	15.00%	15.00%

<b>Porcentaje de Cumplimiento Global</b>	<b>99%</b>
<b>Porcentaje de incremento por desempeño institucional</b>	<b>7.6%</b>
<b>Porcentaje del bono</b>	<b>100%</b>

### Notas explicativas

El resultado 2019 de 98.5% de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, se debe a hallazgos detectados en dos indicadores:

Familias indígenas beneficiadas con obras de riego y/o drenaje; se debe a que los medios de verificación presentan error de digitación, y se acreditó correctamente sólo en la segunda instancia de apelación, razón por la cual se aplicó un descuento por error de inconsistencia de un 1.5% de la ponderación asignada. Ejecución presupuestaria en diciembre; el Comité Técnico aplicó la existencia de causa externa calificada y no prevista en el cumplimiento parcial de la meta, lo cual se debe a que, por efecto de situaciones de inestabilidad social, se provocó retraso de 24 procesos de adquisición de predios programados para el 2019, que afectaron negativamente la gestión del Fondo de Tierras y Aguas, específicamente, en el Programa de Aplicación del Artículo 20 de la Ley Indígena, que explican el 65% del presupuesto total del Servicio.

# Anexo 8

## Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2018	Dirección Regional de Arica	28	6	100	8
2	2018	Subdirección Nacional Iquique	36	4	99,6	8
3	2018	Oficina de Asuntos Indígenas de San Pedro de Atacama	13	6	99,9	8
4	2018	Oficina de Asuntos Indígenas de Isla de Pascua	11	5	100	8
5	2018	Oficina de Asuntos Indígenas de Santiago	26	5	100	8
6	2018	Dirección Regional de Cañete	37	6	100	8
7	2018	Subdirección Nacional de Temuco	111	4	94	8
8	2018	Dirección Regional de Valdivia	32	4	100	8
9	2018	Dirección Regional de Osorno	32	8	100	8
10	2018	Oficina de Asuntos Indígenas de Punta Arenas	35	4	100	8
11	2018	Dirección Nacional (Nivel central)	105	8	100	8
12	2019	Dirección Regional de Arica	27	5	100	8
13	2019	Subdirección Nacional Iquique	37	5	100	8
14	2019	Oficina de Asuntos Indígenas de San Pedro de Atacama	11	4	100	8
15	2019	Oficina de Asuntos Indígenas de Isla de Pascua	10	5	100	8
16	2019	Oficina de Asuntos Indígenas de Santiago	26	5	100	8
17	2019	Dirección Regional de Cañete	33	4	100	8

18	2019	Subdirección Nacional de Temuco	106	4	100	8
19	2019	Dirección Regional de Valdivia	32	3	100	8
20	2019	Dirección Regional de Osorno	35	8	100	8
21	2019	Oficina de Asuntos Indígenas de Punta Arenas	16	5	98,25	8
22	2019	Dirección Nacional (Nivel central)	127	6	99,8	8

## Resumen

**Monto a Pagar (pesos \$)**

\$ 531.908.690

**Monto promedio por persona (pesos \$)**

\$ 1.158.842

**% del gasto total en subtítulo 21**

5 %

---

# Anexo 9

## Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

### Resultados

#### En materia de diagnósticos, estudios y bases de información

Se realizó el "Diseño y/o actualización de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género". Cuando se identifican, con datos actualizados, como la Casen 2017 se verifica que los pueblos indígenas, siguen presentando las tasas más altas de pobreza, como también a problemas de acceso a bienes y servicios básicos, siendo la educación y atención en salud las más preocupantes, donde las mujeres y niñas indígenas son las más afectadas.

Los pueblos indígenas revelan indicadores de pobreza e indigencia más elevadas que la población no indígena. En ese ámbito, es necesario destacar que las mujeres son las que se encuentran en una situación más desfavorecida tanto frente a los hombres en general, como frente a las mujeres no indígenas en particular. La pobreza por ingresos es considerablemente mayor en la población que habita zonas rurales; donde la incidencia de la pobreza en las mujeres rurales es dos veces mayor que en las mujeres urbanas chilenas.

Los idiomas de los pueblos indígenas en Chile se encuentran en peligro de extinción. Las mujeres están teniendo un manejo levemente inferior respecto de los hombres en esta materia.

Se observa que las mujeres participan menos del trabajo remunerado o tienen menor participación en el mercado del trabajo. Las mujeres indígenas productoras locales y artesanas presentan escollos para acceder a los mercados por las dificultades en la producción y la mejora en calidad de sus productos. Esto obviamente influye en que el ingreso promedio de las mujeres indígenas sea menor en el mercado laboral.

Las mujeres indígenas cuentan con escasa participación en espacios consultivos y/o deliberativos. Y por tanto de representación política. Lo que finalmente se traduce en que existe un bajo reconocimiento de sus derechos

Las mujeres indígenas acceden menos a la propiedad de la tierra y a la propiedad de los derechos de agua. El acceso al agua es cada vez más difícil, lo que conduce a una inseguridad alimentaria al verse afectado el desarrollo agrícola y ganadero. Esto lleva consigo una sensación de pérdida de control territorial, hechos que se relacionan con las políticas nacionales y locales que afectan sus territorios. En informe anterior se dio cuenta de la difícil situación de violencia intrafamiliar que viven las mujeres de Isla de Pascua. De acuerdo a las mujeres Rapa Nui, hay dos elementos interrelacionados que están en la base del problema de la violencia en su pueblo: la naturalización del fenómeno de la violencia y la vigencia de una legislación que ampara a violadores y agresores, otorgándoles una baja mínima que puede estar tres días y obtener nuevamente su libertad. Esta ley obstaculiza el trabajo de sensibilización y prevención de la violencia hacia las mujeres.

Se generó y se publicó en el Sistema Integrado de Información de CONADI (SITI 2.0) el nuevo link "Género y Mujeres de Pueblos Indígenas", abierto para todo público. En este espacio virtual se incluyeron los documentos, estudios e informes sobre la realidad de mujeres de pueblos indígenas, en los cuales CONADI ha estado involucrada directa o indirectamente, incluyendo también información estadística en base a CASEN 2017, donde se incluyen cuadros comparativos en el que se resalta la variable "mujer indígena".

#### Instancias de formación y/o especialización focalizadas en materia de género en 2019

##### Interna

Se efectuó el curso de 22 horas cronológicas; "Género, Derechos Humanos e Interculturalidad", realizado los días 10, 11 y 12 de junio de 2019 en la ciudad de Santiago, ejecutado por el equipo de la consultora Inclusión y Equidad. Contó con la participación de 25 personas trabajadoras de la CONADI.

El equipo facilitador valoró la disposición al aprendizaje y la activa participación de las y los profesionales en las diferentes actividades pedagógicas que contemplaba el curso. Ello constituyó un factor relevante para cumplir con el programa y alcanzar los objetivos esperados.

Conocer conceptos y herramientas del enfoque de derechos, igualdad de género e interculturalidad no es una necesidad sólo de las personas que son encargadas de género, sino que debiera ser parte de la perspectiva que manejen todos y todos los profesionales.

### **Externas**

Se desarrolló la 4ª versión del Diplomado para el Fortalecimiento del Liderazgo de las Mujeres Indígenas realizado por la Universidad de Tarapacá – Santiago- Chile durante el periodo del 14 al 27 de octubre de 2019, en su fase virtual y desde el 09 al 20 de diciembre de 2019 en su fase presencial.

El Diplomado se realizó con la participación de 25 becarias chilenas financiadas, 6 del pueblo Aymara, 3 del pueblo Diaguita, 1 del pueblo Kawashkar, 4 del pueblo Lickan Antay, 8 del pueblo Mapuche, y del pueblo Quechua y 2 del pueblo Rapa Nui. Además de la participación de 6 becarias extranjeras, financiadas por el FILAC, pertenecientes a Brasil, Venezuela, Colombia, Perú, Argentina y Ecuador.

Inicialmente el Diplomado estaba programado para iniciar su fase virtual del 14 al 27 de octubre, y la fase presencial, del 4 al 16 de noviembre de 2019, en Santiago de Chile. Si bien, la fase de inducción virtual pudo realizarse en la fecha programada, la fase presencial por la contingencia nacional y la paralización de actividades de la Universidad de Tarapacá, tuvo que prorrogarse en dos oportunidades para finalmente ejecutarse desde el 09 al 20 de diciembre del 2019.

Importante de considerar como fortaleza en la fase de inducción virtual es la plataforma online del FILAC, que pone a disposición junto con un equipo técnico que está a tiempo completo durante el tiempo de duración de esta fase orientando y prestando la asistencia técnica a todas las becarias del diplomado.

Considerando que este año se ha finalizado la IV versión del Diplomado se requiere realizar un diagnóstico en base a la experiencia acumulada, de manera de proponer y realizar mejoras, desde la convocatoria, criterios de selección de las becarias, metodologías de trabajo en el aula, ámbitos logísticos, entre otros.

Durante el año 2017, la CONADI firma un protocolo de acuerdo con ONU Mujeres Indígenas, por lo que, a través del Fondo de Desarrollo Indígena de la Corporación desde ese año, ha estado financiando iniciativas para el empoderamiento de lideresas indígenas y posicionamiento de una agenda de trabajo a corto mediano y largo plazo. En este contexto, durante el año 2019, se desarrollaron capacitaciones con organismos internacionales de la Mesa Nacional de Lideresas Indígenas en la ciudad de Santiago y encuentros interregionales de lideresas indígenas, en que tenían por objetivo fortalecer las redes de mujeres de los 9 pueblos indígenas de manera de fortalecer sus liderazgos en sus territorios, estas actividades se desarrollaron en el Lof Ancestral Paillahueque, Frutillar y en el centro urbano de la comuna de Galvarino.

### **En términos de encuentros de participación social, en 2019 se pueden mencionar:**

Foros de mujeres de pueblos indígenas en el marco del Convenio 169 y participación sociopolítica: Los Foros fueron realizados entre los meses de octubre y noviembre, en las ciudades de Iquique y Temuco respectivamente, los "Foros Macro zonales: Participación de las Mujeres de los Pueblos Indígenas, Cambio Climático y Protección de las Aguas", cuya finalidad fue fomentar el diálogo en torno a la participación política de mujeres de los pueblos indígenas de la Macro zona Norte y Macro zona Sur.

Para las mujeres originarias de la macro zona norte, la principal problemática presente en el territorio es la presencia de empresas transnacionales que intervienen sus territorios con faenas a gran escala. La incertidumbre respecto al agua en el contexto del cambio climático y su sobreexplotación es definida como uno de los grandes problemas del norte grande, la escasez hídrica y sus consecuencias.

El Foro de la Macro Zona Sur tuvo como objetivo generar un espacio de dialogo y potenciar la participación de las mujeres pertenecientes al pueblo mapuche en la discusión de temáticas actuales y/o nacionales como son el cambio climático y las estrategias de adaptación desde los saberes y practicas ancestrales.

La problemática del agua es una preocupación, no se pueden usar porque están compradas o contaminadas, con proyectos hídricos y/o pisciculturas que dañan el consumo de las personas. La entrega de agua en camiones aljibes a las comunidades mapuche es una violencia estructural que sufren hace años, actualmente se entregan 500 litros de agua semanales, y con ello deben hacer todas sus actividades cotidianas.

Otra problemática del territorio identificada es la intervención de las forestales, las cuales han depredado la medicina ancestral. Tal ha sido el impacto que ellas manifiestan que han dejado sin agua a comunidades mapuche por más de cuarenta años. Asimismo, han contaminado y agotado el suelo por cultivar a gran escala, al usar químicos para su producción y lo más grave es que la gente se encuentra afectada en su salud.

Para las mujeres mapuche se hace necesario cambiar el modelo, porque se aleja de Küme Mogen. La solidaridad ahora es más recurrente que antes, "Küme Mogen"(buen vivir) en el mundo mapuche, tiene como uno de sus fundamentos morales la "reciprocidad", que conecta a todas las criaturas del ámbito terrenal superando los límites físicos de éste, ya que alcanza también a los espíritus extraterrenos que acompañan u obstaculizan los objetivos de la vida cotidiana mapuche.

Nueve oficinas operativas de CONADI conmemoraron el Día Internacional de las Mujeres de Pueblos Originarios el 5 de septiembre de 2019. Este día de conmemoración se dio en el año internacional de las lenguas de los pueblos indígenas, definido por las Naciones Unidas. Conmemorar este día es reconocer el aporte y la labor que realizan las mujeres indígenas, en el resguardo y promoción de los idiomas de los distintos pueblos indígenas que habitan en Chile. Se presentan las siguientes Unidades Operativas de CONADI: Arica y Parinacota, Iquique, San Pedro de Atacama, Isla de Pascua, Región Metropolitana, Región del Biobío, Araucanía, Los Ríos y Punta Arenas.

1. SUBDIRECCION NACIONAL NORTE DE IQUIQUE: Se realizó la "Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena", con amplia convocatoria, mujeres provenientes de las Comunas de Colchane, Huara, Pozo Almonte, Pica y como los de la Comuna de Alto Hospicio.

2. DIRECCION REGIONAL ARICA PARINACOTA: En esta conmemoración se hizo reconocimiento a 23 mujeres a de la región por su trayectoria en el aporte a la cultura de los pueblos indígenas, en sus acciones pro defensa de los derechos y labor dirigencial. La actividad contó con la participación de 100 mujeres.

3. OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS SAN PEDRO DE ATACAMA: Ceremonia de entrega de Reconocimientos a Mujeres Indígenas Fortalecedoras de las Lenguas Quechua y Kunza (ELCI y Educadoras Tradicionales), en el marco del Día Internacional de la Mujeres Indígenas y el año de las Lenguas Indígenas.

4. OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS ISLA DE PASCUA: La actividad fue denominada "ÑĀ VI'E O TE AO TUPUNA". Se realizó en la Oficina de Asuntos Indígena, CONADI de Isla de Pascua. El Objetivo de esta actividad fue establecer lineamientos de trabajo para crear la Agenda de la Mujer Rapa Nui.

5. OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS SANTIAGO: La Conmemoración fue realizada en coordinación con la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins denominado. Fue un conversatorio para reflexionar en torno a la educación intercultural como una articulación de saberes y curriculum en la educación infantil y cuál es el aporte de las educadoras de lengua y cultura en este proceso.

6. DIRECCION REGIONAL CAÑETE: Se realizó una Ceremonia en Concepción, cuyo objetivo fue generar instancias de valoración del rol y la participación de la mujer, en diversos ámbitos de la sociedad actual. Para lo anterior, se buscó convocar a aproximadamente 150 mujeres de las regiones del Biobío y Ñuble, destacadas en diversos ámbitos.

7. DIRECCION REGIONAL LOS RIOS: Se realizó una jornada participativa, "NUTXARKAN KUIFI MONGENZUGUN". Se logra la participación de 179 mujeres, entre ellas la asistencia de 10 lawentuchefe, quienes fueron las protagonistas de dicho momento, dando a conocer a las asistentes sus testimonios y experiencias de vida mapuche.

8. DIRECCION REGIONAL OSORNO: Se realiza el "II ENCUENTRO REGIONAL DE MUJERES LIDERES MAPUCHE HUILLICHE", Con el objeto de relevar el rol cultural, social, y político de la mujer, haciendo partícipes de este día, a las Mujeres de las distintas provincias que conforman la región, un total de 250 mujeres participantes.

9. OFICINA DE ASUNTOS INDIGENA PUNTA ARENAS: Se realizaron diversas actividades para la Conmemoración 2019, iniciando y culminando con una Ceremonia. Las actividades realizadas fueron consensuadas, a través de múltiples reuniones, con mujeres indígenas dirigentes de Comunidades y Asociaciones Indígenas de Punta Arenas. Se Talleres: Normativa Internacional de Derechos Indígenas, Convenciones Internacionales sobre Derechos de Mujeres y Pueblo Indígenas, sobre Constelaciones Organizacionales.

#### **Otras medidas**

El Programa Kúme Mogen Pu Zomo Ercilla y Curarrehue – Calidad de Vida y Auto cuidado, se transformó el año 2019 en el Concurso Público Txemuñay Taiñ Kusaw Pu Zomo-Creciendo el trabajo para las mujeres. Región de la Araucanía, que el año 2019 financió 43 proyectos, con subsidios con un tope de \$5.000.000; con un financiamiento total el año 2019 de M\$ 191.301.576; cuyo objetivo era incentivar la participación y el desarrollo integral de la mujer de los territorios rurales de la región de la Araucanía en la fuerza productiva, generando acciones en el ámbito del fomento del emprendimiento rural con pertinencia e identidad cultural.

### **Proyecciones**

En términos de proyecciones internas, se recomienda relacionar las capacitaciones con procesos efectivos de aplicación institucional de los contenidos tratados; es decir que la planificación de la capacitación se realice en función de equipos programáticos o decisiones institucionales de introducir cambios relacionados con la aplicación de un enfoque de derechos, igualdad de género e interculturalidad.

La experiencia muestra que es difícil aplicar los contenidos para el mejoramiento de los programas si sólo se considera el fortalecimiento de capacidades individuales. Por ello, se propone que para futuras capacitaciones que profundicen los contenidos revisados se programe estratégicamente más allá del curso mismo, sus vinculaciones con la gestión institucionales.

Queda el desafío de seguir recolectando información relevante en materia de género, anterior al año 2000, tanto a nivel de la Dirección Nacional, como de las distintas unidades operativas de la Corporación, y de esta forma aumentar la información que el SITI 2.0 ofrece a la comunidad nacional.

En el ámbito externo organizacional el desafío radica no sólo en políticas de estado que fomenten procesos de participación y decisión por parte de las mujeres de pueblos indígenas, sino también desafíos internos en términos de posibilitar la participación de las mujeres no sólo en talleres productivos o culturales, sino también en otro tipo de organizaciones y niveles que generen mayor incidencia política.

Respecto a la participación en la vida política y pública, las recomendaciones del CEDAW al Séptimo Informe Periódico de Chile en el año 2018 establece que el Comité sigue preocupado por el hecho de que las barreras estructurales y estereotipos discriminatorios en la participación de la mujer en la vida política y pública seguir excluyendo a las mujeres en los puestos de adopción de decisiones en ambos puestos electos y designados y dentro de los partidos políticos, el poder judicial y en la academia. Además, la falta de medidas especiales de carácter temporal sigue obstaculizando la participación de la mujer en los puestos de toma de decisiones a nivel estatal y municipal, en particular en lo que respecta a las mujeres indígenas.

Se hace necesario seguir promoviendo el objetivo 5 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, ODS que busca “lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en términos de sus metas e indicadores”; así como desarrollar planes y actividades para el logro de este objetivo y movilizar la participación a nivel local nacional de las mujeres indígenas. Esto se traduce en:

1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas.
2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
3. Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y políticas sociales, además de la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.
4. Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de decisión en la vida política, económica y pública
5. Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.
6. Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad y el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes.
7. Mejorar el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones.
8. Aprobar y fortalecer políticas y leyes para promover la igualdad entre los géneros.

Si bien hay algunos avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros, las mujeres y las niñas siguen sufriendo la discriminación y la violencia en todos los lugares del mundo. Por este motivo, continúa siendo necesario el cumplimiento del objetivo de igualdad, ahora a través de la Agenda 2030.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. En esto la participación de las mujeres indígenas es crucial para promover el respeto, el reconocimiento y la protección de sus derechos para avanzar en la consecución de los ODS.

Se deben revisar y actualizar los diagnósticos locales y regionales sobre la condición de las mujeres indígenas y las necesidades prioritarias; analizar cómo se consideran sus prioridades y preocupaciones en los planes y estrategias de desarrollo nacional con recursos definidos; evaluación del cumplimiento de los derechos de las mujeres indígenas en su país; además conocer más en detalle la Agenda 2030 donde manifestaron sus aspiraciones para el cumplimiento del objetivo 5 de los ODS.

---

# Anexo 10

## Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

### Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019

**Boletín**

**Descripción**

**Objetivo**

**Fecha de Ingreso**

**Estado de Tramitación**

**Beneficiarios Directos**

### Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019

---

# Anexo 11

## Premios y Reconocimientos

No aplica a este Servicio